

CARTA DEL PRESIDENTE

Seguridad jurídica para Ayuntamientos y ciudadanos

Ayuntamientos y ciudadanos necesitamos con urgencia una norma que reforme el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la llamada plusvalía. La reciente Sentencia del Tribunal Constitucional, que aún no conocemos en su integridad, declara nulos los artículos referentes al cálculo de la base imponible del Impuesto, una cuestión sobre la que ya se habían pronunciado otros Tribunales y sobre la que la FEMP ya venía llamando la atención desde hace varios años. Ahora, cuando los Ayuntamientos nos encontramos en el tramo final de la elaboración de nuestros presupuestos anuales, la Sentencia nos obliga a replantear el volumen de los ingresos fiscales, nos ocasiona pérdidas en la recaudación y, sobre todo, nos sitúa a Administración y a ciudadanos en un terreno de inseguridad jurídica que es preciso aclarar cuanto antes. Por eso la Junta de Gobierno ha aprobado la Declaración en la que pedimos al Ejecutivo y al Parlamento la aprobación urgente de una norma que despeje incógnitas y garantice seguridad jurídica, así como la dotación de un fondo que compense las pérdidas recaudatorias de este tributo.

La Junta adoptó esta Declaración en Torremolinos, cuyo Palacio de Congresos vio nacer a la FEM -entonces sin P- en 1981 y que ahora, en 2021,

atendió a la conmemoración de su 40 Aniversario, una celebración que también fue ocasión para insistir en nuestras reivindicaciones de la segunda descentralización, la negociación de una norma de financiación local que se desarrolle de forma simultánea a la de financiación autonómica y el reconocimiento de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells como parte de la arquitectura del Estado.

Nuestro cuadragésimo aniversario llegó además acompañado de una buena noticia: la FEMP se convertirá en una Entidad de Derecho Público. La Ministra Isabel Rodríguez anunció en la apertura de las Jornadas de Torremolinos que se está tramitando una reforma legal en este sentido al objeto dar seguridad jurídica a la relación de la Federación con el Gobierno y las Comunidades Autónomas y a garantizar su papel en el anclaje institucional del Estado. Ganamos protagonismo y peso en la interlocución y esto es muy importante para nosotros y así lo queremos reconocer.

Cuarenta años marcan la madurez de una organización, es el momento de seguir construyendo, de seguir demandando presencia y protagonismo para los municipios, de hacer valer su proximidad, su capacidad gestora, eficiencia y buen hacer. Es el momento de hacer el municipalismo del futuro.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP